CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** y refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABOG. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL PALACIOS**, con R.U.C. N° 678854-8, domiciliada en **Avda. Caballero e/ Juan L. Mallorquín**, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a realizar los servicios conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, adjudicado por Resolución Nº 1.798/2017 de fecha 19 de julio de 2017 dictada por el Ejecutivo Municipal. ----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.628. ----------

Año	T.P	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	F.F	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2017	2	1	2	350	30	01	7	60.000.000
2017	2	1	3	350	30	01	7	20.000.000
2017	2	1	8	350	30	01	7	40.000.000
2017	3	1	0	350	30	01	7	20.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+595 71) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1 - PINTURAS VARIAS						
N°	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Barniz filtro solar sintético (balón 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	108.000	108.000
2	Barniz Filtro solar sintético (balón 1 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	28.350	28.350
3	Barniz sintético por Galón de 3,600 lts.	1	BLASCOR	PARAGUAYA	82.350	82.350
4	Pintura Amarilla Sintética para cordón de vereda (balón 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	112.050	112.050
5	Pintura Latex acrílico semibrillo diversos colores (balón de 3,600 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	90.450	90.450
6	Pintura Latex acrílico semibrillo diversos colores (lata 18 lts.)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	360.000	360.000
7	Pintura Latex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (balón de 3,600 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	90.000	90.000
8	Pintura Latex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (lata 18 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	364.500	364.500
9	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (balón de 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	82.000	82.000
10	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (balón de 18 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	360.000	360.000
11	Pintura sintética satinado - diversos colores (balón de 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	121.500	121.500
12	Pintura sintética brillante - diversos colores (balón de 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	112.050	112.050
13	Pintura Blanca Sintética para cordón de vereda (balón 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	112.050	112.050
14	Pintura para metal - antioxido (balón de 3,600 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	99.900	99.900
15	Pintura para metal - antioxido (balón de 1 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	28.620	28.620
16	Patinal - color natural (balón de 5 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	72.900	72.900
17	Patinal - color natural (balón de 20 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	249.750	249.750
18	Pintura en pomo de 30 gramos de distintos colores	1	BLASCOR	PARAGUAYA	5.400	5.400
19	Pintura Resina plastificada para piso (balón de 5 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	116.100	116.100
20	Aguarrás (botella de 5 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	37.800	37.800
21	Aguarrás (botella de 1 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	9.990	9.990
22	Thinner (botella de 5 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	60.750	60.750
23	Thinner (botella de 1 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	11.205	11.205
24	Pintura látex acrílico polideportivo para piso balón de 3,600 lts.	1	BLASCOR	PARAGUAYA	71.550	71.550
25	Pintura látex acrílico polideportivo para piso balón de 18 lts.	1	BLASCOR	PARAGUAYA	297.000	297.000
26	Masa corrida interior por 6 kilos	1	BLASCOR	PARAGUAYA	32.400	32.400
27	Masa corrida exterior por 6 kilos	1	BLASCOR	PARAGUAYA	32.400	32.400
28	Removedor de pintura de 1 litro	1	BLASCOR	PARAGUAYA	25.000	25.000
29	Ácido muriático por 5 litros	1	BLASCOR	PARAGUAYA	44.685	44.685
					Sumatoria de Precios Unitarios Lote N° 1	3.218.750

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+595 71) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

LOTE N° 2 - PINTURA VIAL						
N°	DESCRIPCION	Cantidad Máxima			Precio Unitario	Monto Máximo
1	Pintura Blanca para asfalto - Características: mínimo 50% de pigmentos totales por peso, min. 38% de sólidos del vehículo, resistencia al agua, no presenta formación de capa en envase, no presenta sangrado,excenta de colofonia y derivados, brillo max. 20, secado al tacto (600 mic) max. 20 minutos. Propiedades: extraordinaria resistencia a la intemperie y el desgaste, excelente adherencia a diversos sustratos especialmente hormigón y asfalto, posibilidad de agregar cargas de microesfera de vidrio, mantiene el color sin tendencia al amarilleo, resiste al lavado por chorro de agua caliente, gran poder cubritivo y reflectivo, puede aplicarse sin microesferas de vidrio sin microesferas o por sembrado. (balón de 20 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	538.000	491.400
2	Microesfera de vidrio (por kilo)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	33.000	29.700
3	Diluyente especial para pintura vial por 5 litros	1	BLASCOR	PARAGUAYA	66.000	60.750
					Sumatoria de Precios Unitarios Lote N° 2	**581.850**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, quedando los montos previstos de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS**, monto mínimo de Gs. 56.000.000 (cincuenta y seis millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 112.000.000 (ciento doce millones de guaraníes).
- **LOTE N° 2 –PINTURA VIAL**, monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la carta de invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **UNIDAD DE COMPRAS** quien velará por el cumplimiento del plazo de entrega y los precios unitarios de la presente contratación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 07 de agosto de 2017. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

PALACIOS COMERCIAL (+595 71) 204-205/240 Avenida Caballero 3

Carlos Ramón Palacios Aponte
Empresa Comercial Palacios